

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

SOBRE N°: 1

ORIGINAL

PROPUESTA TECNICA

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

C.C.65.759.113 DE IBAGUÉ

Dirección, Ciudad: Cra 6 N° 6-30 Oficina 201 Ibague

Telefax: (8) 263 78 43 ext 104

Correo: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (67) folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

Representante Legal: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 6 N° 6-30 Barrio La Pola

Ciudad: Ibagué

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

Teléfono(s): (8) 2637843 Teléfono Móvil: 318 7354701
Correo Electrónico: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo

_____ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.

_____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta".

(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.759.113**

ROPERO PAVA
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1973**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-2900100-00270697-F-0065759113-20101215 0025203874A 2 35598628

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70202-129702 TLM
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **22/03/2006**
DIANA PATRICIA
ROPERO PAVA
C.C. 65759113
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

1. Que DIANA PATRICIA ROPERO PAVA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 65759113, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-129702 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Dr. B. P. P. P.

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

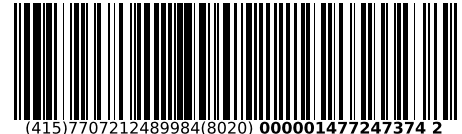
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 4 2 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

36. Nombre comercial

CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 6 30 BRR LA POLA P 2

42. Correo electrónico

cdcsaslicitaciones2019@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 3 7 8 4 3

45. Teléfono 2

3 1 8 7 3 5 4 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código

4 2 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 5

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2 6 1 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 07 - 19 / 10 : 47: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO PAVA DIANA PATRICIA

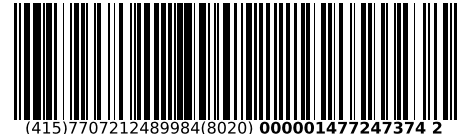
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 4 2 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 8, 0 4, 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3, 0 1, 1 7	2 0 1 8, 0 6, 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 0 8 7 2	2 3 0 8 7 2	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 2, 1 2, 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

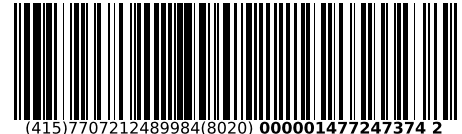
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 4 2 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

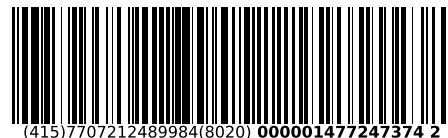
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 5 7 5 9 1 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido PAVA	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 9 6 9 0 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PARRADO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre ZULMA
107. Otros nombres JIRAYDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 4 2 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 3 8 3 6 3 6 9 2	128. DV 9	129. Número de tarjeta profesional 1 7 1 7 T
128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CALDAS	130. Primer nombre VIVITZA	131. Otros nombres MARYURI		
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 4 0 1					

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 1 1 0 4 6 8 7 8 7	152. DV 1	153. Número de tarjeta profesional 1 7 1 5 4 2 T
152. Primer apellido TOVAR	153. Segundo apellido MURCIA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres JOHANA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 0 3					

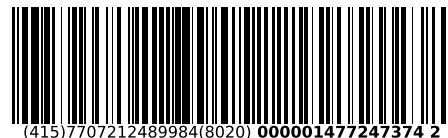
		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14772473742			
 (415)7707212489984(8020) 000001477247374 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 8 4 2 0 8		5		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2							
162. Nombre del establecimiento CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA							
163. Departamento Tolima 7 3							
164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1							
165. Dirección CR 6 6 30 P 2 BRR LA POLA							
166. Número de matrícula mercantil 2 3 0 8 7 3							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 1 1 7							
168. Teléfono 2 6 3 7 8 4 3							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:09 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900584208-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 230872
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 8,475,427,248.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N. 6-30 P2
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2637843
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3167437672
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : william_cardona@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N. 6-30 P2
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA POLA
TELÉFONO 1 : 2637843
TELÉFONO 3 : 3167437672
CORREO ELECTRÓNICO : william_cardona@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : william_cardona@yahoo.com



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:09 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.

Actual.) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. POR CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20180413	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-67317	20180611
AC-14	20210305	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM09-75946	20210310

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIAS CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SUMINISTROS EN TODAS LAS ÁREAS. ELABORACIÓN, GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ASOCIO CON EL ESTADO O CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, DEPORTE, COMERCIO, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y EN GENERAL TODOS LOS SECTORES. REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO. ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN. DISEÑO,



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:10 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EDUCATIVA Y HOSPITALARIA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, CIVIL, DE SISTEMAS, AMBIENTAL, ELÉCTRICA E INDUSTRIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS. REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: PLANEAR, GESTIONAR, PROMOVER, DESARROLLAR, INTERMEDIAR, DIRIGIR, EJECUTAR, ASESORAR, CONSTRUIR, CONSULTAR Y REALIZAR CONVENIOS, ASÍ MISMO, PODRÁ CONTRATAR INDIVIDUALMENTE, EN UNIÓN TEMPORAL, EN CONSORCIO O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ENTIDADES PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, TANTO DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL, CONFORME LO AUTORIZA LA LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCION ,ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN COMO TAL SE OBLIGA A ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE PUEDA DESIGNAR UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYAS FACULTADES SERÁN LAS MISMAS QUE LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE ÚLTIMO; PARA TALES EFECTOS EL SUPLENTE DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA QUE PUEDA ACTUAR EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LE RESULTE IMPOSIBLE AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, ES DECIR, SOLO INTERVIENEN ANTE LA AUSENCIA DEL PRINCIPAL, PARA SU DESIGNACIÓN Y RETIRO SOLO SE REQUERIRÁ UNA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, SI LA ASAMBLEA O EL REPRESENTANTE LEGAL LO DECIDEN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROPERO PAVA DIANA PATRICIA	CC 65,759,113

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:10 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLLENTE	PARRADO AGUDELO ZULMA JIRAYDA	CC 52,896,908

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN ESPECIAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN. C) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL, ASÍ COMO UN INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS CUENTAS SOCIALES. MIENTRAS EXISTA UN ÚNICO ACCIONISTA, ÉSTE APROBARÁ TODAS LAS CUENTAS SOCIALES Y DEJARÁ CONSTANCIA DE TAL APROBACIÓN EN ACTAS DEBIDAMENTE ASENTADAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES; E) NOMBRAR LOS AMIGABLES COMPONEDORES Y ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO Y F) DESIGNAR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73084 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ CALDAS VIVITZA MARYURI	CC 38,363,692	260209-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA
MATRICULA : 230873
FECHA DE MATRICULA : 20130117
FECHA DE RENOVACION : 20210330



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:10 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 6 N. 6-30 P2
BARRIO : BRR LA POLA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2637843
TELEFONO 3 : 3167437672
CORREO ELECTRONICO : william_cardona@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,475,427,248

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12,240,936,469

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y2JmPPdzz8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/10/05 - 08:27:10 **** Recibo No. S000810552 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211005-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y2JmPPdzz8

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO**
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001

No. PÓLIZA	I-100007245	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18049969	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/10/2021	24:00 Horas Del	10/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-0-059-2021 CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COM'UN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: mchv2PwHCGDYuFrpNIL8WQ==

No. PÓLIZA	I-100007245	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18049966	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	22/10/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	10/03/2022	DÍAS	
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A		
TOMADOR	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	900.584.208-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 N. 6 - 30 BRR LA POLA P 2					TELÉFONO	2637843
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03					TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03					TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021 CUYO OBJETO ES: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 22/10/2021	24:00 Horas Del 10/03/2022	183.005.605,80	183.005,61
TOTAL ASEGURADO			\$ 183.005.605,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
ROSA MIREYA MELO GALEANO	AGENTES	100,00		183.005,61
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
						183.005,61
					GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
					IVA	\$ 36.253,07
					TOTAL A PAGAR	\$ 227.058,68

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



RECIBO ELECTRONICO No. 1067399978

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: IBAGUE 2021/10/21 16:47:58

VALOR TOTAL: 227.058,68

RECIBO DE: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900584208

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000685516	1174338326	BANCOLOMBIA	227,058.68

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100007245 Certificado(s): 18049966;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECCION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIORES IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERÁN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERÁN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERÁN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

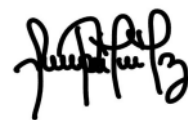
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

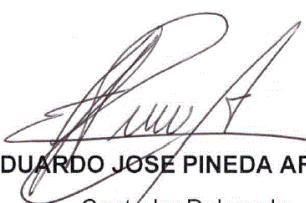
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de octubre de 2021, a las 09:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65759113
Código de Verificación	65759113211004090546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178940719



WEB

09:08:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65759113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:33 AM horas del 04/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65759113**

Apellidos y Nombres: **ROPERO PAVA DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

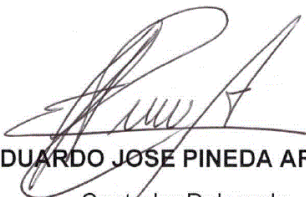
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de octubre de 2021, a las 09:07:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005842085
Código de Verificación	9005842085211004090701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178941026



WEB

09:10:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S identificado(a) con NIT número 9005842085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2021 10:11:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65759113 DIANA PATRICIA ROPERO PAVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26210806**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Yo, VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS identificado con cedula N° 38.363.692 de Iba, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ☐ Representante Legal ☐ Revisor Fiscal ☒ de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS identificada con Nit 900.584.208-5, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

De ustedes atentamente,


VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
Revisor Fiscal
C.C. 38.363.692 de Ibagué



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900584208	5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
73-1	CRA 6 N 6 30 LA POLA		2637843		TALENTOHUMANOWICO@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-09	2021-10	21535201	E	2021-10-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	48.792.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
179 de 179	21535201	2021-10-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																												DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales											
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL					IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.						
1	CC 2230466	LEGUIZAMON GUSTAVO ADOLFO	908.526		F	X	2021/09/22																											0					9	9	9	9	PROTECCION-230201	272.558	43.700		0	SALUD-0TOTAL-EPS002	272.558	11.000	COMFATOL IMA-CCF48	272.558	11.000	272.558	19.000	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	84.700	S			
2	CC 3102154	AMAYA ROA SECUNDINO	908.526		F																													0					30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400		0	NUEVA 0E.P.S. S.A.-EPS037	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S			
3	CC 3199711	CARLOS FABIAN GONZALEZ GIRAL	908.526		F																													0					15	15	15	15	PORVENIR-230301	454.263	72.700		0	NUEVA 0E.P.S. S.A.-EPS037	454.263	18.200	COMFATOL IMA-CCF48	454.263	18.200	454.263	31.700	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	140.800	S			
4	CC 3199711	CARLOS FABIAN GONZALEZ GIRAL	908.526		F	X	2021/09/08										X	2021/09/08	2021/09/15																0					8	8	8	8	PORVENIR-230301	242.274	29.100		0	NUEVA 0E.P.S. S.A.-EPS037	242.274	0	COMFATOL IMA-CCF48	242.274		0	242.274		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	29.100	S
5	CC 5748010	CHIA SUAREZ ISRAEL	908.526		F		X	2021/09/30																											0					30	30	30	30	COLFONDOS-231001	908.526	145.400		0	FAMISANA R-EPS017	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S		
6	CC 5819635	LOZANO LOZANO ALEJANDRO	908.526		F																														0					29	29	29	29	PORVENIR-230301	878.242	140.600		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	878.242	35.200	COMFATOL IMA-CCF48	878.242	35.200	878.242	61.200	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	272.200	S		
7	CC 5819635	LOZANO LOZANO ALEJANDRO	908.526		F													X	2021/09/16	2021/09/16															0					1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	3.700		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285		0	30.285		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S
8	CC 5821081	QUIROGA RAMIREZ JOSE ELIECER	1.200.000		F	X	2021/09/04										X	2021/09/04	2021/09/05																0					2	2	2	2	PORVENIR-230301	80.000	9.600		0	SALUD-0TOTAL-EPS002	80.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	80.000		0	80.000		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	9.600	S
9	CC 5821081	QUIROGA RAMIREZ JOSE ELIECER	1.200.000		F																														0					25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000		0	SALUD-0TOTAL-EPS002	1.000.000	40.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S		
10	CC 5822774	SANABRIA HERNANDEZ RUBEN DARIO	1.200.000		F	X	2021/09/30																												0					1	1	1	1	PORVENIR-230301	40.000	6.400		0	SALUD-0TOTAL-EPS002	40.000	1.600	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	1.600	40.000	2.800	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	12.400	S		
11	CC 5827687	PALMA AREVALO JOSE BERLAINE	1.200.000		F												X	2021/09/01	2021/09/03																0					3	3	3	3	PORVENIR-230301	120.000	14.400		0	MIN002 - 0ADRES-MIN002	120.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	120.000	0	120.000		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	14.400	S	
12	CC 5827687	PALMA AREVALO JOSE BERLAINE	1.000.000		F																														0					27	27	27	27	PORVENIR-230301	900.000	144.000		0	MIN002 - 0ADRES-MIN002	900.000	36.000	COMFATOL IMA-CCF48	900.000	36.000	900.000	62.700	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	278.700	S		
13	CC 11685432	GIRALDO ARIAS FREDY	908.526		F												X	2021/09/16	2021/09/16																0					1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	3.700		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	0	30.285		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S	
14	CC 11685432	GIRALDO ARIAS FREDY	908.526		F																														0					29	29	29	29	PORVENIR-230301	878.242	140.600		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	878.242	35.200	COMFATOL IMA-CCF48	878.242	35.200	878.242	61.200	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	272.200	S		
15	CC 11686326	MORENO JHON JAIRO	1.200.000		F																														0					30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.200.000	192.000		0	NUEVA 0E.P.S. S.A.-EPS037	1.200.000	48.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.200.000	48.000	1.200.000	83.600	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	371.600	S		
16	CC 13991459	PEREZ SANCHEZ CARLOS FERNEY	908.526		F																														0					29	29	29	29	PORVENIR-230301	878.242	140.600		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	878.242	35.200	COMFATOL IMA-CCF48	878.242	35.200	878.242	61.200	0,06960		0	0	0	0	0	0	01	0	272.200	S		
17	CC 13991459	PEREZ SANCHEZ CARLOS FERNEY	908.526		F												X	2021/09/16	2021/09/16																0					1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	3.700		0	MEDIMAS 0EPS-EPS044	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	0	30.285		0	0,00000		0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S	

EMPLEADO					NOVEDADES																				DIAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales														
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE					IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.		
18	CC 13992025	PEREZ SANCHEZ FABIO MAURICIO	908.526	F																												0						30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
19	CC 14013753	VILLAMIL OVIEDO NORBEY	1.150.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.150.000	184.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.150.000	46.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.150.000	46.000	1.150.000	80.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	356.100	S
20	CC 14295941	YATE PATIÑO ARQUIMEDES	1.470.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.470.000	235.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.470.000	58.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.470.000	58.800	1.470.000	102.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	455.200	S
21	CC 14325713	GUARIN LEZAMA YORLY	1.169.960	F														X	2021/09/01	2021/09/03												0						3	3	3	3	PORVENIR-230301	90.853	14.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	90.853	3.700	COMFATOL IMA-CCF48	0	0	90.853	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	18.300	S
22	CC 14325713	GUARIN LEZAMA YORLY	1.169.960	F														X	2021/09/13	2021/09/17												0						5	5	5	5	PORVENIR-230301	151.421	24.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	151.421	6.100	COMFATOL IMA-CCF48	0	0	151.421	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	30.400	S
23	CC 14325713	GUARIN LEZAMA YORLY	1.169.960	F			X	2021/09/30																								0						22	22	22	22	PORVENIR-230301	857.971	137.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	857.971	34.400	COMFATOL IMA-CCF48	857.971	34.400	857.971	59.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	265.900	S
24	CC 14396956	BARRAGAN AMPUDIA GUILLERMO ALEXANDER	1.169.960	V																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.169.960	187.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.169.960	46.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.169.960	46.800	1.169.960	81.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	362.300	S
25	CC 14398283	ARDILA TRUJILLO JUAN CARLOS	908.526	F																												0						30	30	30	30	COLFONDOS-231001	908.526	145.400	0	0	MEDIMAS EPS-EPS044	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
26	CC 14398677	ZAPATA CARDENAS DIEGO FERNANDO	1.696.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.696.000	271.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.696.000	67.900	COMFATOL IMA-CCF48	1.696.000	67.900	1.696.000	8.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	416.100	S
27	CC 14398804	SOLER RAMOS EDINSON	908.526	F																												0						30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
28	CC 14399909	MORALES CAYCEDO EDGAR ANDRES	908.526	F			X	2021/09/01																								0						1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	4.900	0	0	EPS SURA-EPS010	30.285	1.300	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	1.300	30.285	2.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	9.700	S
29	CC 16220559	MESA TORO JOSE NICOLAS	1.350.000	F	X	2021/09/09																										0						21	21	21	21	PORVENIR-230301	945.000	151.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	945.000	37.800	COMFATOL IMA-CCF48	945.000	37.800	945.000	65.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	292.600	S
30	CC 16220559	MESA TORO JOSE NICOLAS	1.350.000	F											X	2021/09/13	2021/09/13															0						1	1	1	1	PORVENIR-230301	45.000	5.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	45.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	45.000	0	45.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	5.400	S
31	CC 17615572	RODRIGUEZ CIFUENTES ANASTACIO	1.350.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.350.000	216.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.350.000	54.000	COMF														

EMPLEADO					NOVEDADES																				DIAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales																	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB					NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.				
48	CC 87950150	BURGOS MENDOZA JHON FREDY	908.526	F			X	2021/09/13																									0						13	13	13	13	PROTECCION-230201	393.695	63.000	0	0	SANITAS-EPS005	393.695	15.800	COMFATOL IMA-CCF48	393.695	15.800	393.695	27.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	122.100	S	
49	CC 93129687	VARGAS GARCIA DANIEL	908.526	F																													0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S	
50	CC 93237185	CESPEDES SANTOYA VICTOR FERNANDO	1.200.000	F	X	2021/09/24																											0						7	7	7	7	PROTECCION-230201	280.000	44.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	280.000	11.200	COMFATOL IMA-CCF48	280.000	11.200	280.000	19.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	86.700	S	
51	CC 93370382	PULIDO GUEVARA JUSTINIANO	1.350.000	F	X	2021/09/27																											0						4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	180.000	28.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	180.000	7.200	COMFATOL IMA-CCF48	180.000	7.200	180.000	12.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	55.800	S	
52	CC 93372169	ALVAREZ GUZMAN LUIS ALBERTO	1.200.000	F												X	2021/09/01	2021/09/03															0						3	3	3	3	PORVENIR-230301	120.000	14.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	120.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	120.000	0	120.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	0	01	0	14.400	S
53	CC 93372169	ALVAREZ GUZMAN LUIS ALBERTO	1.200.000	F																													0						27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.080.000	172.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.080.000	43.200	COMFATOL IMA-CCF48	1.080.000	43.200	1.080.000	75.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	334.400	S	
54	CC 93373375	VARGAS ORTIZ MISAEL	908.526	F																													0						30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S	
55	CC 93376677	LOAIZA VILLALOBOS JUAN CARLOS	1.169.960	F																													0						30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.169.960	187.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.169.960	46.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.169.960	46.800	1.169.960	81.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	362.300	S	
56	CC 93393596	REYES USME LUIS CARLOS	1.169.960	F																													0						28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.091.963	174.800	0	0	MEDIMAS EPS SUBSIDIAD A-EPS045	1.091.963	43.700	COMFATOL IMA-CCF48	1.091.963	43.700	1.091.963	76.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	338.300	S	
57	CC 93393596	REYES USME LUIS CARLOS	908.526	F												X	2021/09/16	2021/09/17															0						2	2	2	2	PROTECCION-230201	60.569	7.300	0	0	MEDIMAS EPS SUBSIDIAD A-EPS045	60.569	0	COMFATOL IMA-CCF48	60.569	0	60.569	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	7.300	S	
58	CC 93394758	MEDINA MORALES NILSON DAVID	1.000.000	F																													0						25	25	25	25	COLPENSION ES-25-14	833.334	133.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	833.334	33.400	COMFATOL IMA-CCF48	833.334	33.400	833.334	58.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	258.300	S	
59	CC 93394758	MEDINA MORALES NILSON DAVID	1.000.000	F	X	2021/09/04											X	2021/09/04	2021/09/05														0						2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	66.667	8.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	66.667	0	COMFATOL IMA-CCF48	66.667	0	66.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	8.100	S	
60	CC 93396485	CARDENAS BARRAGAN MILLER	1.350.000	F																													0						28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.260.000	201.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.260.000	50.400	COMFATOL IMA-CCF48	1.260.000	50.400	1.260.000	87.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	390.100	S	
61	CC 93396485	CARDENAS BARRAGAN MILLER	1.350.000	F													X	2021/09/01	2021/09/02														0						2	2	2	2	PROTECCION-230201	90.000	10.800.																						

EMPLEADO					NOVEDADES																						DIAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN		Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales															
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot					NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.				
101	CC 1015478950	OTALORA RIOS CARLOS ANDRES	1.000.000	F												X		2021/09/14	2021/09/14														0						1	1	1	1	PORVENIR-230301	33.334	4.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	33.334	0	COMFATOL IMA-CCF48	33.334	0	33.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	4.100	S		
102	CC 1015478950	OTALORA RIOS CARLOS ANDRES	1.000.000	F	X	2021/09/12																											0						18	18	18	18	PORVENIR-230301	600.000	96.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	600.000	24.000	COMFATOL IMA-CCF48	600.000	24.000	600.000	41.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	185.800	S		
103	CC 1018419344	LAMPREA PATIÑO JORGE LUIS	1.200.000	F	X	2021/09/05										X		2021/09/05	2021/09/05														0						1	1	1	1	PORVENIR-230301	40.000	4.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	40.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	0	40.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	4.800	S		
104	CC 1018419344	LAMPREA PATIÑO JORGE LUIS	1.200.000	F																													0						25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.000.000	40.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S		
105	CC 1019062215	RAMIREZ QUINTERO JHON ALEXANDER	1.000.000	F	X	2021/09/01										X		2021/09/01	2021/09/02														0						2	2	2	2	PORVENIR-230301	66.667	8.100	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	66.667	0	COMFATOL IMA-CCF48	66.667	0	66.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	8.100	S		
106	CC 1019062215	RAMIREZ QUINTERO JHON ALEXANDER	1.000.000	F																													0						28	28	28	28	PORVENIR-230301	933.334	149.400	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	933.334	37.400	COMFATOL IMA-CCF48	933.334	37.400	933.334	65.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	289.200	S		
107	CC 1020800957	RUBRICHE CORREA ANDRES SEBASTIAN	908.526	F			X	2021/09/01																									0							1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	4.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	30.285	1.300	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	1.300	30.285	2.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	9.700	S	
108	CC 1022938679	GAITAN PARRA ANDREY FERNANDO	908.526	F			X	2021/09/16																									0							16	16	16	16	COLFONDOS-231001	484.548	77.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	484.548	19.400	COMFATOL IMA-CCF48	484.548	19.400	484.548	33.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	150.200	S	
109	CC 1023877696	ZABALETA OSPINO JORGE MARIO	908.526	F																													0							29	29	29	29	PORVENIR-230301	878.242	140.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	878.242	35.200	COMFATOL IMA-CCF48	878.242	35.200	878.242	61.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	272.200	S	
110	CC 1023877696	ZABALETA OSPINO JORGE MARIO	908.526	F												X		2021/09/16	2021/09/16														0							1	1	1	1	PORVENIR-230301	30.285	3.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	0	30.285	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S	
111	CC 1026279630	DIAZ ACOSTA JORGE ALBERTO	1.200.000	F																													0							30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.200.000	192.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.200.000	48.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.200.000	48.000	1.200.000	83.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	371.600	S	
112	CC 1032434859	PEÑA CASTELLANOS DEIBY JAVIER	1.200.000	F	X	2021/09/30																												0							1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	40.000	6.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	40.000	1.600	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	1.600	40.000	2.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	12.400	S
113	CC 1032462300	MONTILLA BALAGUERA EDIER SEBASTIAN	1.200.000	F																													0							30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.200.000	192.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.200.000	48.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.200.000	48.000	1.200.000	83.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	371.600	S	
114	CC 1033729764	BELTRAN ROJAS MANUEL FERNANDO	908.526	F			X	2021/09/17																																																												

EMPLEADO					NOVEDADES																						DIAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN		Total	Exento de Parafiscales														
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot			NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
187	CC 1110518021	PINO CORREAL KEVIN STEVENSON	908.526	F												X		2021/09/14	2021/09/14														0					1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	30.285	3.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	0	30.285	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S
188	CC 1110518865	RENGIFO GARZON JHONATAN ALEJANDRO	908.526	F																													0					27	27	27	27	PROTECCION -230201	817.674	130.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	817.674	32.800	COMFATOL IMA-CCF48	817.674	32.800	817.674	57.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	253.500	S
189	CC 1110518865	RENGIFO GARZON JHONATAN ALEJANDRO	908.526	F												X		2021/09/13	2021/09/15														0					3	3	3	3	PROTECCION -230201	90.853	11.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	90.853	0	COMFATOL IMA-CCF48	90.853	0	90.853	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	11.000	S
190	CC 1110522629	RIVERA FRANCO YENNY LORENA	1.169.960	F																													0					30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.169.960	187.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.169.960	46.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.169.960	46.800	1.169.960	81.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	362.300	S
191	CC 1110523736	LOPEZ AGUIRRE GERMAN ANTONIO	1.200.000	F	X	2021/09/01										X		2021/09/01	2021/09/01														0					1	1	1	1	PROTECCION -230201	40.000	4.800	0	0	SANITAS-EPS005	40.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	0	40.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	4.800	S
192	CC 1110523736	LOPEZ AGUIRRE GERMAN ANTONIO	1.200.000	F																													0					29	29	29	29	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFATOL IMA-CCF48	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S
193	CC 1110527623	BONILLA DE LOS RIOS DINA YOLANY	2.030.000	F																													0					30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.030.000	324.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.030.000	81.200	COMFATOL IMA-CCF48	2.030.000	81.200	2.030.000	141.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	628.500	S
194	CC 1110531027	GOMEZ SOTELO JAMES FABIAN	1.200.000	F	X	2021/09/04										X		2021/09/04	2021/09/05														0					2	2	2	2	SALUD TOTAL-EPS002	80.000	9.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	80.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	80.000	0	80.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	9.600	S
195	CC 1110531027	GOMEZ SOTELO JAMES FABIAN	1.200.000	F																													0					25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.000.000	40.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
196	CC 1110531606	GARCIA LOPEZ DUVERLEY	908.526	F																													0					30	30	30	30	PROTECCION -230201	908.526	145.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
197	CC 1110531798	PALMA AREVALO JOSE ALIXSON	1.200.000	F													X	2021/09/01	2021/09/03														0					3	3	3	3	PORVENIR-230301	120.000	14.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	120.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	120.000	0	120.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	14.400	S
198	CC 1110531798	PALMA AREVALO JOSE ALIXSON	1.200.000	F																													0					27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.080.000	172.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.080.000	43.200	COMFATOL IMA-CCF48	1.080.000	43.200	1.080.000	75.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	334.400	S
199	CC 1110532286	SANTOS PARRA WILLIAM YOBANI	908.526	F													X	2021/09/16	2021/09/16														0					1	1	1	1	PROTECCION -230201	30.285	3.700	0	0	COOMEVA EPS-EPS016	30.285	0	COMFATOL IMA-CCF48	30.285	0	30.285	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	3.700	S
200	CC 1110532286	SANTOS PARRA WILLIAM YOBANI	908.526	F																													0					29																											

EMPLEADO					NOVEDADES																						DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN		Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales													
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	FECHA ING	RET	FECHA RET	TDE	TAE	TDP	VSP	FECHA VSP	VTE	VST	SLN	FECHA INICIO SLN	FECHA FIN SLN	IGE	FECHA INICIO IGE	FECHA FIN IGE	LMA	FECHA INICIO LMA	FECHA FIN LMA	VAC	FECHA INICIO VAC	FECHA FIN VAC	AVP	VCT	FECHA INICIO VCT	FECHA FIN VCT	IRL	FECHA INICIO IRL	FECHA FIN IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC					Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.				
218	CC 1110558926	TORRES DUARTE JUAN CAMILO	1.000.000	F			X	2021/09/15																								0						12	12	12	12	PROTECCION-230201	400.000	64.000	0		0	SALUD TOTAL-EPS002	400.000	16.000	COMFATOL IMA-CCF48	400.000	16.000	400.000	27.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	123.900	S
219	CC 1110559822	NARANJO ANGEL VICTOR MANUEL	908.526	F																												0						28	28	28	28	PORVENIR-230301	847.958	135.700	0		0	MEDIMAS EPS-EPS044	847.958	34.000	COMFATOL IMA-CCF48	847.958	34.000	847.958	59.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	262.800	S
220	CC 1110559822	NARANJO ANGEL VICTOR MANUEL	908.526	F											X		2021/09/16	2021/09/17														0						2	2	2	2	PORVENIR-230301	60.569	7.300	0		0	MEDIMAS EPS-EPS044	60.569	0	COMFATOL IMA-CCF48	60.569	0	60.569	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	0	01	0	7.300	S
221	CC 1110560836	GONZALEZ GUERRERO ALVARO CRSTHIAN	908.526	F	X	2021/09/23																										0						8	8	8	8	PORVENIR-230301	242.274	38.800	0		0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	242.274	9.700	COMFATOL IMA-CCF48	242.274	9.700	242.274	16.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	75.100	S
222	CC 1110567233	BENITEZ HOMEZ LUIS FERNANDO	1.300.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0		0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S
223	CC 1110568833	ROJAS RIAÑO ANDREA DEL PILAR	1.300.000	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0		0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFATOL IMA-CCF48	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S
224	CC 1110570877	MORA CALDERON SERGIO	908.526	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0		0	MEDIMAS EPS-EPS044	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
225	CC 1110571524	MELENDEZ HERNANDEZ ANDERSON	1.169.960	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.169.960	187.200	0		0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.169.960	46.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.169.960	46.800	1.169.960	81.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	362.300	S
226	CC 1110576258	ESCOBAR OSPINA JUAN PABLO	1.169.960	F																												0						30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.169.960	187.200	0		0	SANITAS-EPS005	1.169.960	46.800	COMFATOL IMA-CCF48	1.169.960	46.800	1.169.960	81.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	362.300	S
227	CC 1110581464	RUBIO REINA BRANDON STEVEN	1.200.000	F																												0						27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.080.000	172.800	0		0	SALUD TOTAL-EPS002	1.080.000	43.200	COMFATOL IMA-CCF48	1.080.000	43.200	1.080.000	75.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	334.400	S
228	CC 1110581464	RUBIO REINA BRANDON STEVEN	1.200.000	F											X		2021/09/01	2021/09/03														0						3	3	3	3	PORVENIR-230301	120.000	14.400	0		0	SALUD TOTAL-EPS002	120.000	0	COMFATOL IMA-CCF48	120.000	0	120.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	0	01	0	14.400	S
229	CC 1110581478	ALVAREZ CALDERON RICHARD FABIAN	908.526	F																												0						30	30	30	30	PORVENIR-230301	908.526	145.400	0		0	MEDIMAS EPS SUBSIDIAD A-EPS045	908.526	36.400	COMFATOL IMA-CCF48	908.526	36.400	908.526	63.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	281.500	S
230	CC 1110581888	PACHECO DIAZ KEVIN STIVEN	1.400.000	F	X	2021/09/28																										0						3	3	3	3	PROTECCION-230201	140.000	22.400	0		0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	140.000	5.600	COMFATOL IMA-CCF48	140.000	5.600	140.000	800	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	01	0	34.400	S
231	CC 1110585104	GUERRERO CONTRERAS OSCAR IVAN	1.200.000	F	X	2021/09/30																										0						1	1	1	1	PORVENIR-230301	40.000	6.400	0		0	SANITAS-EPS005	40.000	1.600	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	1.600	40.000	2.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	01	0	12.400	S
232	CC 1110585326	ACOSTA ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL	1.200.000	F	X	2021/09/30																										0						1	1	1	1	COLFONDOS-231001	40.000	6.400	0		0	COOMEVA EPS-EPS016	40.000	1.600	COMFATOL IMA-CCF48	40.000	1.600	40.000													

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900584208	5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 6 N 6 30 LA POLA		2637843			TALENTOHUMANOWICO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-09	2021-10	21535201	E	2021-10-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	48.792.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
179 de 179	21535201	2021-10-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
164.378.994	164.378.994	164.378.994	162.410.520	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				179	26.142.400	0	0	0	26.142.400
PORVENIR	230301	800224808	8	101	15.487.500	0	0	0	15.487.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	16	1.687.800	0	0	0	1.687.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	16	2.129.900	0	0	0	2.129.900
PROTECCION	230201	800229739	0	46	6.837.200	0	0	0	6.837.200
EPS(Administradoras: 17)				179	6.415.600	0	0	0	6.415.600
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	2	62.200	0	0	0	62.200
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	36.400	0	0	0	36.400
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	6	168.500	0	0	0	168.500
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	15	595.600	0	0	0	595.600
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	40.000	0	0	0	40.000
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	24.000	0	0	0	24.000
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	37.400	0	0	0	37.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	40	1.349.700	0	0	0	1.349.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	20	858.500	0	0	0	858.500
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	10	303.500	0	0	0	303.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	1.300	0	0	0	1.300
MEDIMAS EPS SUBSIDIADA	EPS045	901097473	5	4	162.500	0	0	0	162.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	71.200	0	0	0	71.200
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	2	61.200	0	0	0	61.200
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	36.000	0	0	0	36.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	62	2.200.900	0	0	0	2.200.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	11	406.700	0	0	0	406.700
ARP(Administradoras: 1)				179	9.920.200	0	0	0	9.920.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	179	9.920.200	0	0	0	9.920.200
Gran Total					42.478.200	0	0	0	42.478.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 2)				179	6.314.200	0	0	0	6.314.200
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	178	6.277.800	0	0	0	6.277.800
CAJASAI	CCF64	892400320	5	1	36.400	0	0	0	36.400
Gran Total					48.792.400	0	0	0	48.792.400



PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.363.692**

GONZALEZ CALDAS

APELLIDOS

VIVITZA MARYURI

NOMBRES


 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1984**

IBAGUE
(TOLIMA)

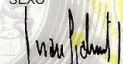
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

F
 SEXO

04-JUL-2002 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-2900100-00799571-F-0038363692-20160310 0048896266A 1 6373807419

INSTRUMENTOS CONTABLES
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO
 ADMINISTRATIVO
 CPCC

**JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES**



260209-T

**VIVITZA MARYURI
 GONZALEZ CALDAS**

C.C. 38363692

RES. INSCRIPCION 398 DEL 12/07/2019

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL

271253 289725

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0A2EB12009A037F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38363692 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 260209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003)

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021**

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

El Abajo firmante, **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.759.113 de Ibagué, actuando en nombre y representación de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 referente al apoyo a la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que:

BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	MARQUE CON UNA X
Bienes y servicios son 100% nacional	X

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

Representante Legal



Consultoría + Diseño + Construcción



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

CERTIFICACION CUPO DE CREDITO



Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola
Celular: 318 735 4701
Teléfono: (8) 2637843
Ibagué | Tolima



Ibagué, Octubre 20 de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21, PROGRAMA: GENERACIONES
SACÚDETE ICBF CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021
BOGOTÁ S.A.**

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que el señor **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Nit.900.584.208** tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de \$366.011.212.00 (Trescientos sesenta y seis millones once mil doscientos doce pesos mcte), destinado para la convocatoria “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (tres) 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Ibagué a los 20 (veinte) días del mes de Octubre de 2021

Cordialmente,

ADRIANA ALVAREZ GUZMAN
BANCOLOMBIA
GERENTE PYME SISTEMA 1 IBAGUE
Celular 3153201656

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:
adalvare@bancolombia.com.co

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-059-2021

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SCADETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

PROponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 4.980.189.891	2192,65	Findeter	8-oct.-19	20-dic.-20	40%
2	Ejecucion de Estudios, Diseños, Construcción y Puesta En funcionamieto de Aulas y Espacios Complementarios en la Institucion Ednoeducativa Bilingue Inga en el Municipio de Mocoa, Departametno de Putumato.	\$ 420.298.215	203,01	Findeter	19-nov.-18	9-dic.-19	40%
3	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)	\$ 4.227.700.000	3676,16	Alcaldia de Ibagué	1-oct.-18	20-feb.-20	79%
Total			6071,82				

El Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se Responsabiliza de lo aquí consignado. Y, se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
Nombre: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
C.C.: 65,759,113 DE IBAGUÉ
REPRESENTANTE LEGAL



EL SUSCRITO COORDINADOR JURÍDICO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF

CERTIFICA:

Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF** y de acuerdo a la información que reposa dentro del archivo de la entidad, celebró el siguiente Contrato de Obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	
ESTADO	TERMINADO – SIN LIQUIDAR	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CAE BOLÍVAR 2018 , identificada con NIT: 901.169.820-8, conformada por: WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. , identificado con NIT. 900.584.208-5 , con participación del cuarenta por ciento (40%) y WILLIAM CARDONA OLMOS , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.958.441 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre propio, con participación del sesenta por ciento (60%)	
NIT.:	901.169.820-8	
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	27 DE ABRIL DE 2018	
FECHA DE ACTA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2018	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA 1	03 DE NOVIEMBRE DE 2018	
FECHA DE ACTA DE INICIO ETAPA II	08 DE OCTUBRE DE 2019	
FECHA FINALIZACIÓN ETAPA II	20 DE DICIEMBRE DE 2020	
FECHA DE OTROSI No. 1	16 DE OCTUBRE DE 2018	
FECHA DE OTROSI No. 2	04 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE OTROSI No. 3	25 DE AGOSTO DE 2020	
FECHA DE OTROSI No. 4	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	
VALOR ADICIÓN OTROSI No. 2	\$ 533.807.893	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.073.009.891 M/CTE	
PLAZO GENERAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES	
PLAZO DE CADA ETAPA:	ETAPA I	DOS (2) MESES Y QUINCE DÍAS (15)
	ETAPA II	CINCO (5) MESES Y QUINCE DÍAS (15)



INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE**, con autonomía técnica y administrativa, a la ejecución en dos etapas, sometidas a condición, con actividades, presupuestos y productos definidos, del proyecto **"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.
2. **OBJETO DEL OTROSÍ No. 1: PRORROGÓ** el término de ejecución de la **ETAPA I** por quince (15) días calendario contados a partir del veinte (20) de octubre de dos mil dieciocho (2018). (inclusive) hasta el tres (3) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
3. **OBJETO DEL OTROSÍ No. 2: ADICIONÓ** el valor del **CONTRATO**, específicamente al valor de la **ETAPA II**, en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 533.807.893)**. Quedando como valor de la **ETAPA II** incluida la adición del **OTROSÍ No. 2** en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$4.980.189.891,00)**.
4. **OBJETO DEL OTROSÍ No. 3: PRORROGÓ** el término de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO** por un término de setenta y nueve (79) días más contados a partir del dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020) y hasta el veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).
5. **OBJETO DEL OTROSÍ No. 4: PRORROGÓ** el plazo de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO** por un término de treinta (30) días más contados a partir del veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

JHOAN SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Quien actúa como vocera y administradora del
P.A. FINDETER PAF

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--	--

CONTRATO ☐ PROYECTO ☐ ETAPA ☒ No. DOS (2)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y A LA REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, con base en los estudios técnicos y diseños integrales producto de la Etapa 1, debidamente aprobados por la interventoría y las entidades que intervengan con el desarrollo del proyecto (empresas de servicios públicos, entidades del orden municipal, corporaciones ambientales, etc.) y basados en los requerimientos incluidos en el documento de Recomendaciones Mínimas de Construcción.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018 NIT: 901.169.820-8 WILLIAM CARDONA OLMOS - REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENT 008 NIT: 901.171.992-2 LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO -REPRESENTANTE LEGAL (S).
SUPERVISOR	ING. JORGE CASTILLO TORRES
PLAZO INICIAL ETAPA 2	CINCO MESES Y QUINCE DIAS (5,5) MESES
VALOR INICIAL ETAPA 2	\$4'446.381.998,00 – CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
FECHA DE INICIO ETAPA 2	8 /10/ 2019

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO-ETAPA 2	DOCE COMA TRECE (12,13) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO, ETAPA 2	\$4.980.189.891
FECHA DE TERMINACIÓN, ETAPA 2	20/12/2020

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
---	--	--

Una vez verificados los productos objeto de la ETAPA 2 del contrato No 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018), **“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar según lo consignado en el acta de terminación suscrita el día veinte (20) del mes de diciembre de 2020, oficio del ICBF de fecha abril 5 de 2021 relacionado con radicación N° 202112230000055601 de autorización y aprobación de cambios de ventanas en el primer piso del edificio principal del CAE (de vano abierto a cerrado-calados), y *acta de recorrido de seguimiento realizada por el ICBF de fecha 8 y 9 de abril de 2021*, realizándose la entrega dentro del plazo contractual acordado o establecido.

En consecuencia el objeto de la ETAPA 2 del contrato No. 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018, **“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades :

1- Cantidades según presupuesto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD.
1	CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA		
1,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	1.327,33
1,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	510,77
1,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	811,12
1,4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00
1,5	Zonas blandas	M2	49,00
1,6	Ágora	M2	290,00
1,7	Plazoleta	M2	170,57
1,8	Quiosco	M2	-
2	CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		
2,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	-
2,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	-
2,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	60,00

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--	--

2- Cantidades desglosadas ejecutadas:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA			
1.1	ALOJAMIENTOS, AULAS, COMEDOR, ZONA ADMINISTRATIVA	M2	1327,33	1327,33
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (PRIMER NIVEL)	M2	823,29	823,29
	Oficinas administración	M2	86,71	86,71
	Recepción administración	M2	9,22	9,22
	Recepción	M2	32,7	32,7
	Sala de espera	M2	49,98	49,98
	Entrevistas	M2	25,88	25,88
	Esclusa	M2	9,95	9,95
	Alojamiento	M2	71,13	71,13
	Trabajo Social	M2	17,08	17,08
	Drogodependencia	M2	19,5	19,5
	Comedor	M2	40,24	40,24
	Aulas	M2	119,82	119,82
	Aula múltiple	M2	169,29	169,29
	Taller Ebanistería	M2	106,1	106,1
	Oficinas Educadores	M2	23,81	23,81
	Biblioteca - Bibliotecaria	M2	41,88	41,88
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (SEGUNDO NIVEL)	M2	327,19	327,19
	Recepción	M2	25,6	25,6
	Esclusa	M2	13,37	13,37
	Alojamientos múltiples	M2	114,06	114,06
	Alojamientos individuales	M2	150,34	150,34
	Oficinas Educadores	M2	23,82	23,82
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN TERMINOS DE REF. (TERCER NIVEL)	M2	176,85	176,85
	Recepción	M2	25,6	25,6
	Esclusa	M2	13,37	13,37
	Alojamientos múltiples	M2	114,06	114,06
	Oficinas Educadores	M2	23,82	23,82
1,2	ÁREAS DE SERVICIOS	M2	510,77	510,77
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (PRIMER NIVEL)	M2	357,2	357,2
	Baños administración	M2	27,53	27,53
	Baños múltiples comunal	M2	43,51	43,51
	Baño Educadores	M2	7,78	7,78
	Cocina	M2	9,78	9,78
	Lavandería	M2	57,51	57,51
	Depósito salón múltiple	M2	19,76	19,76
	Cuarto de Basuras	M2	11,8	11,8
	Cuarto eléctrico	M2	17,85	17,85
	Centro de control de seguridad	M2	26,81	26,81
	Odontología	M2	17,89	17,89
	Médico General	M2	18,93	18,93
	ZONA DE PANADERIA	M2	98,05	98,05
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (SEGUNDO NIVEL)	M2	76,78	76,78
	Baños múltiple 1	M2	45,96	45,96
	Baños múltiple 2	M2	23,04	23,04
	Baño Educadores	M2	7,78	7,78

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--	--

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
	ÁREAS DE SERVICIOS SEGÚN TERMINOS DE REF (TERCER NIVEL)	M2	76,79	76,79
	Baños múltiple 1	M2	45,96	45,96
	Baño Educadores	M2	23,05	23,05
	Baños múltiple 2	M2	7,78	7,78
1,3	CIRCULACIONES, RAMPAS, ESCALERAS, ÁREAS DE INGRESO Y SALIDA, CON CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	811,12	811,12
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (PRIMER NIVEL)	M2	255,72	255,72
	Escalera	M2	18,68	18,68
	Escalera Educadores	M2	14,97	14,97
	Pasillo de inspección	M2	14,21	14,21
	Hall de administración	M2	13,98	13,98
	Pasillo de inspección alojamientos	M2	14,93	14,93
	Recorrido cubierto patio	M2	157,77	157,77
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (SEGUNDO NIVEL)	M2	333,23	333,23
	Escalera	M2	22,99	22,99
	Escalera Educadores	M2	14,97	14,97
	Recorrido cubierto	M2	156,07	156,07
	pasillo técnico 1	M2	53,1	53,1
	Pasillo técnico 2	M2	52,71	52,71
	acceso a patio técnico	M2	12,21	12,21
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	ÁREAS DE CIRCULACIÓN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF (TERCER NIVEL)	M2	222,17	222,17
	Escalera	M2	22,99	22,99
	Escalera Educadores	M2	14,99	14,99
	Recorrido cubierto	M2	98,09	98,09
	pasillo técnico	M2	52,71	52,71
	Acceso cubierto	M2	21,18	21,18
	Acceso a cubierta	M2	12,21	12,21
1,4	ZONAS DURAS SIN CUBIERTA (CIRCULACIONES ABIERTAS, ANDENES, PLAZOLETAS, ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES)	M2	1.330,00	1.401,03
	ÁREAS EXTERIORES ZONAS DURAS SIN CUBIERTA SEGÚN TERMINOS DE REF.	M2	1.330,00	1.401,03
	Ruta de evacuación patio interior	M2	30,25	22,73
	Área de circulación exterior	M2	829,03	742,52
	Concreto estampillado con dibujos en el piso	M2	470,72	635,78
1,5	ÁREAS EXTERIORES ZONAS BLANDAS	M2	49	49
	Zona verde (empradización)	M2	49	49
1,6	ÁGORA	M2	290	290
1,7	PLAZOLETA	M2	170,57	190,44
1,8	QUIOSCO	M2		
2.0	CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			
2,1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2		
2,2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2		
2,3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	60,00	60,00

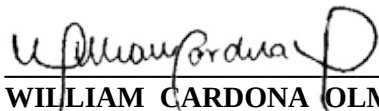
 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
--	--	--

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE <SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO, REP LEGAL, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.>**, Identificado (a) con C.C N°19.472.461, expedida en Bogotá, ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO, DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF para su aprobación.

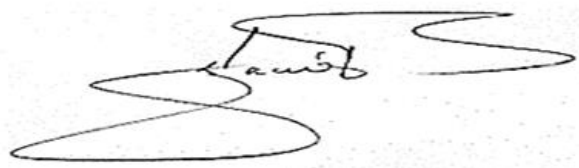
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2021.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



WILLIAM CARDONA OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018
C.C. 79.958.441



LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL (s)
CONSORCIO INTERVENT 008
C.C. 9.050.725

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

FIDUCIARIA BOGOTÁ

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que la firma CONSORCIO I.E. MOCOA 2018 identificado con NIT. 901.215.336-1 desarrolla las funciones de *“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”*, en ejecución del siguiente contrato:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogota desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto	Luis Fernando Millán Carreño lmillan@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmación de datos	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8191 Bogotá D.C. Colombia
Número del Contrato	PAF-JU-O-030-2018
Objeto del Contrato	“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
Nombre Del Contratista E Identificación	CONSORCIO I.E. MOCOA 2018 NIT. 901.215.336-1. Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS C.C: 79.958.441 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2018
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Fecha de Iniciación	Etapa I: 19 de noviembre de 2018 Etapa II: 10 de septiembre de 2019
Fecha de Terminación	Etapa I: 03 de enero de 2019 Etapa II: 09 de diciembre de 2019
Tiempo Inicial del Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses



Tiempo Final Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses
Valor Final del Contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción	Etapa 1: 05 de septiembre de 2019 Etapa 2: 11 de agosto de 2020
Estado actual del Contrato	Liquidado

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO I.E. MOCOIA 2018 identificada con NIT. 901.215.336-1 a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.



LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA –
FINDETER.

Elaboró: Johanna Patricia Caicedo Melo. – Analista Operativo de Negocios - FIDUBOGOTÁ S.A. *JPCm*
Revisó: Diana Milena Romero – Coordinadora Unidad de Gestión Findeter – FIDUBOGOTÁ S.A. *DMR*



	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

CONTRATO ☐ PROYECTO ☐ FASE/ETAPA ☒ No. 2

Contrato: Contrato No. PAF-JU-O-030-2018 “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

Proyecto: INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA.

Fase o Etapa: ETAPA 2 CONSTRUCCION

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-JU-O-030-2018
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: CONSTRUCCION
CONTRATISTA	CONSORCIO I.E. MOCO 2018 1. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 900.584.208-5 (40%) WILLIAM CARDONA OLMOS C.C. 79.958.441 de Bogotá (60%)
INTERVENTOR	G3 INGENIEROS LTDA NIT. 900.006.369-4
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES (3.0) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	10/09/2019

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TRES (3.0) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	09/12/2019

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Proyecto EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, se identificó que éstos se encuentran

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: ADTI-FO-065 Versión: 1 Fecha de aprobación: 11-Ago-2017
--	--	--

debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el nueve (09) del mes de diciembre de 2019, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la Etapa 2 Construcción se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ITEM	No. Espacios	CANT. (m2)
Aulas de clase Primaria y Media	3	164
Baterías sanitarias (aparatos pre-escolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admón. según aplique Normatividad)	5	23
ITEM		CANT. (m2)
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)		49
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)		15

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE Findeter para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de agosto de 2020, y a la cual se anexa copia de la licencia de construcción.

EL CONTRATISTA



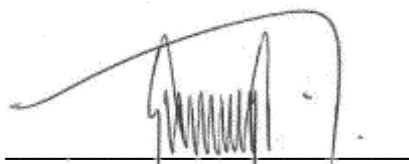
Firma

WILLIAM CARDONA OLMOS

Representante Legal

CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

Representante Legal

INTERVENTORIA

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Código: FOR-12-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICACIÓN

El suscrito Arquitecto de la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, Certifica que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2**, identificado con Nit: 901.189.636-4, integrado por: William Cardona Olmos - C.C. 79.958.441 de Bogotá D.C. participación 20%, CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Nit: 900.584.208-5 Participación 79%, y Miguel Ángel Galarza García C.C. 80.037.669 de Bogotá D.C. Participación 1%, ejecuto el contrato N° 1992 de fecha 31 de agosto de 2018, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA).**

A continuación, se describe los acontecimientos que se han generado desde la suscripción del contrato.

Fecha de Inicio:	01 de octubre de 2018
Plazo Inicial:	112 días
Plazo Adicional:	60 días
Plazo Total:	172 días
Suspensión N° 1:	31 de octubre de 2018
Reinicio N° 1:	05 de diciembre de 2018
Suspensión N° 2:	12 de diciembre de 2018
Reinicio N° 2:	11 de junio de 2019
Suspensión N° 3:	01 de agosto de 2019
Reinicio N° 3:	01 de octubre de 2019
Suspensión N° 4:	11 de enero de 2020
Reinicio N° 4:	10 de febrero de 2020
Fechas de Terminación:	20 de febrero de 2020
Valor Inicial:	(Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos (\$2.838.000.000) M/CTE
Valor Adición 1:	Mil Ochenta y Nueve Millones Setecientos Mil Pesos M/CTE (\$1.089.700.000)
Valor Adición 2:	Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000) M/CTE
Valor Total del Contrato:	<u>Valor Etapa Diseños:</u> Setenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte (\$ 72.933.145). <u>Valor Etapa Obra:</u> Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos M/Cte (\$ 4.154.766.855) <u>Valor Total:</u> Cuatro Mil Doscientos Veintisiete Millones Setecientos Pesos (\$ 4.227.700.000)
Área Cubierta Intervenida:	1516.29 M2
Director de Obra:	Ing. William Cardona Olmos

Se firma en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2020


CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO
 ARQUITECTO
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Código: FOR-09-PRO-GC-01	
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL		Versión: 01	
			Fecha: 26/10/2017	
			Página 1 de 3	

CONTRATO No. y FECHA :	CONTRATO DE OBRA No. 1992 DE 31 DE AGOSTO DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 2
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.838.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.089.700.000)
VALOR ADICIONAL No. 2:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.227.700.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES DE 112 DIAS PARA EFECTOS FISCALES Y/O HASTA CULMINAR LAS OBRAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y DIVIDIDO EN DOS (2) FASES, ASI: FASE 1 (PLAZO = 56 DIAS): ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION. FASE 2 (PLAZO = 56 DIAS): CONSTRUCCION DE AULAS DE FORMACION, BATERIAS SANITARIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-09-PRO-GC-01	
		Formato: ACTA DE RECIBO FINAL	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página 2 de 3	

PRORROGA No. 01	SESENTA (60) DÍAS, UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO INICIAL
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES DE 172 DÍAS PARA EFECTOS FISCALES Y/O HASTA CULMINAR LAS OBRAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y DIVIDIDO EN DOS (2) FASES, ASI: FASE 1 (PLAZO = 56 DIAS): ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION. FASE 2 (PLAZO = 116 DIAS): CONSTRUCCION DE AULAS DE FORMACION, BATERIAS SANITARIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA ACTA DE SUSPENSION 01	31 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA ACTA DE REINICIO 01	05 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA ACTA DE SUSPENSION 02	12 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA ACTA DE REINICIO 02	11 DE JUNIO DE 2019
FECHA ACTA DE SUSPENSION 03	01 DE AGOSTO DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO 03	01 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSION 04	11 DE ENERO DE 2020
FECHA DE REINICIO 04	10 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE FEBRERO DE 2020

En Ibagué, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020 se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la Ingeniera **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**, representante legal del Consorcio Infraestructura 2018 Grupo 2, quien es EL CONTRATISTA, el Arquitecto **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**, representante legal del Consorcio Interv Arkalá y Ciudad Ibagué, quien es EL INTERVENTOR y el Arquitecto **CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO**, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Municipal, en calidad de Supervisor del contrato descrito en el encabezado de la presente acta con el fin de oficializar la entrega del proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-09-PRO-GC-01	
		FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL	
		Fecha: 26/10/2017	
		Página 3 de 3	

DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)., del cual se deja constancia:

1. No hay compromisos pendientes.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

POR EL CONTRATISTA


Ing. DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
 Representante Legal
 Consorcio Infraestructura 2018 Grupo 2

POR LA INTERVENTORIA


Arq. DIEGO MAURICIO LAMPREA G.
 Representante Legal
 Consorcio Interv Arkalá y Ciudad Ibagué

POR EL SUPERVISOR


Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ
 Profesional Universitario
 Secretaria de Educación Municipal